

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Presidente, Consejeros y Socios  
Cooperativa Eléctrica Osorno Limitada

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros adjuntos de Cooperativa Eléctrica Osorno Limitada (en adelante “Cooperativa”), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2022 y el correspondiente estado de resultados y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas de carácter financiero y contables impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y otras disposiciones legales aplicables según se describe en la Nota N°2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

### **Base para la opinión con salvedad**

Al 31 de diciembre de 2022, la Administración de la Cooperativa no ha elaborado estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de carácter financiero y contables impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y otras disposiciones legales aplicables según se describe en la Nota N°2. Así, las sociedades no consolidadas mencionadas en las Nota 2h) son registradas en este estado financiero a través del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

Por otro lado, las subsidiarias mencionadas en la Nota 2h) mantienen cuotas de participación en su matriz (Cooperativa Eléctrica Osorno Limitada), las cuales han sido registradas al costo histórico en vez de haber sido registradas como cuotas propias en cartera, y, por lo tanto, ser reconocidas como una disminución patrimonial en cada subsidiaria. Este efecto no ha sido reconocido en el patrimonio de la matriz. El monto total que se debió haber reconocido como una disminución patrimonial es M\$1.709.911. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 la Cooperativa Eléctrica Osorno Limitada mantiene una provisión contable por el deterioro de estas cuotas propias en cartera mantenidas por las subsidiarias por un monto de M\$478.874.

### **Opinión con salvedad**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la situaciones descritas en “Base para la opinión con salvedad”, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa Eléctrica Osorno Limitada al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las normas de carácter financiero y contables impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y otras disposiciones legales aplicables según se describe en la Nota N°2.

### **Énfasis en un asunto: Empresa en marcha**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados suponiendo que la Cooperativa continuará como empresa en marcha. Como se indica en Nota N°11 a los estados financieros, la Cooperativa registra pérdidas recurrentes en sus operaciones y capital de trabajo negativo. La evaluación de la Administración de estos hechos y circunstancias y los planes de la misma respecto de estas materias, también se describen en la mencionada Nota N°11, y han sido informados al Departamento de Cooperativas de la División de Asociatividad y Cooperativas perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

### **Otros asuntos: Normas del Departamento de Cooperativas**

Tal como se describe en la Nota N°2, los estados financieros han sido preparados por la Cooperativa a base de las disposiciones sobre preparación y presentación de información financiera emitidas por el Departamento de Cooperativas de Chile, contenidas en la resolución Exenta Administrativa N° 2.773 del 28 de noviembre de 2013 emitida por la División de Asociatividad y Cooperativas perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la cual es una base de contabilización distinta a las normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés) que corresponden a los principios contables vigentes en Chile, y otras disposiciones aplicables según se describe en la Nota N°2.

### **Otros asuntos: Estados financieros al 31 de diciembre de 2021**

Los estados financieros de Cooperativa Eléctrica Osorno Limitada por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedad a los mismos en su informe de fecha 23 de junio de 2022.



Mario Rodríguez R.  
EY Audit Ltda.

Puerto Montt, 25 de agosto de 2023